

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento y de conformidad con lo establecido en el punto 3.2 de las Bases de Concurso, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00** horas, del día **02 de Junio de 2015**, se reúnen en la sala de usos múltiples de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, los representantes de las personas invitadas al concurso por invitación a tres personas **No. IO-914029999-N21-2015**, para la adjudicación del contrato de Obra Pública a Base de **Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. CEA-AZ-CI-037-2015** relativo a los trabajos denominados **“CONSTRUCCION DE COLECTOR – EMISOR DE 10 PULGADAS DE DIAMETRO, EN HUESCALAPA (COL. LA BECERRERA) EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ZAPOTILTIC, JALISCO”**, así como los representantes de las Dependencias invitadas y de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en adelante **CEA**, para llevar a cabo la reunión que tiene por objeto hacer las aclaraciones necesarias a los documentos de licitación y sus anexos, mismas que los invitados obligadamente deberán tomar en cuenta para la preparación de su oferta.

El acto es presidido por el Arq. Lorenzo Solórzano Gómez en representación del Ing. Felipe Tito Lugo Arias, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la autorización mediante oficio No. DG-288/2013 de fecha 26 de abril de 2013.

Habiéndose registrado todos los participantes, la **CEA** da a conocer las siguientes notificaciones que el Licitante deberá considerar para la preparación de su Propuesta:

NOTIFICACION No. 1.- Previo a la firma del contrato, en cumplimiento de lo previsto en el *“artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación”*, el Licitante adjudicatario del mismo deberá presentar el *“documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, de conformidad con lo estipulado en la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2015”*.

Tratándose de propuestas conjuntas el documento deberá ser por cada una de las empresas que conforman la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación.

NOTIFICACION No. 2.- El Licitante al que se adjudique el contrato, aceptará que del importe de cada estimación le sea retenido el (5) cinco al millar por concepto de servicio de inspección y vigilancia de la Secretaría de la Función Pública en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, debiendo considerar los cargos que se generen por este concepto, como cargos adicionales en su propuesta y será el resultado de multiplicar el porcentaje del **cinco con veinticinco milésimas al millar** por la suma de los costos Directos, Indirectos, Financiamiento y Utilidad= % C.A. x (C.D. + C.I. + C.F. + C.U.).

NOTIFICACION No. 3.- Al inicio de los trabajos el Licitante deberá instalar en el lugar que especifique la CEA, **dos** letreros de obra fabricados según croquis y especificaciones anexas, debiendo considerar los costos que se generen por el suministro e instalación de este concepto, en los costos indirectos de su Propuesta.

NOTIFICACION No. 4.- Durante la ejecución de los trabajos el Licitante deberá cumplir con lo establecido en el Manual sobre Normatividad Ambiental para la intervención de obras en el Estado de Jalisco anexo, debiendo considerar los insumos necesarios para dar cabal cumplimiento al mismo, en los costos indirectos de su Propuesta.

NOTIFICACION No. 5.- Durante la ejecución de los trabajos el Licitante deberá contar con un Residente de Obra de tiempo completo, independientemente del Superintendente propuesto, debiendo considerar los insumos necesarios para su cabal cumplimiento, en los costos indirectos de su Propuesta.



NOTIFICACION No. 6.- El Licitante que resulte adjudicado con el contrato, le será obligatorio utilizar la bitácora electrónica de conformidad con lo previsto en el artículo 46 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 122 primer párrafo de su Reglamento, debiendo dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 123 del citado Reglamento.

NOTIFICACION No. 7.- El Licitante en la integración de sus Precios Unitarios deberá considerar la retención del dos al millar (0.2%) correspondiente a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción para la capacitación y adiestramiento de sus agremiados, que será el resultado de multiplicar el porcentaje por la suma de los Costos Directos, Indirectos, Financiamiento, Utilidad y Cargos Adicionales= % CMIC (C.D. + C.I. + C.F. + C.U. + C.A.).

NOTIFICACION No. 8.- Los conceptos fuera de catalogo, deberán ser presentados dentro del periodo de ejecución, en el formato autorizado, previo visto bueno del supervisor y debiendo quedar asentado en bitácora de obra su fecha de autorización, contando a partir de ésta con 10 días hábiles para su presentación de análisis de precio unitario, en la Jefatura de Contratación de Obras.

NOTIFICACION No. 9.- Deberán considerar, si es necesario, dentro de su propuesta realizar los trabajos en tiempo extraordinario en sus diferentes turnos, así como trabajos intermitentes sábados y domingos para terminar en la fecha programada.

NOTIFICACION No. 10.- El contratista no podrá sino por consentimiento expreso de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, realizar trabajos cuyo importe sea mayor al contratado, en caso contrario los trabajos excedentes quedarán a favor del Organismo.

NOTIFICACION No. 11.- Se deberá respetar el formato del Catalogo de Conceptos entregado por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

NOTIFICACION No. 12.- Se deberá rotular el CD con Nombre de la empresa, Número y Nombre de Concurso y firma del Representante Legal.

Acto seguido se deja constancia que no se recibieron solicitudes de aclaración, solicitando a los presentes se manifiesten en este sentido haciendo las siguientes preguntas:

1.- Nos pueden proporcionar el proyecto digital?

Respuesta: Se hace entrega de proyecto en Auto Cad.

2.- Los derechos de vía están liberados en los tramos donde se cruzan propiedades de los ejidatarios.

Respuesta: El municipio es responsable de su liberación, previo al inicio de la obra será verificado el trazo por el supervisor de la CEA, el Municipio y el Contratista con la finalidad de verificarlo.

Siendo las **14:45 HORAS** del día **02 de Junio de 2015**, se da por terminada la reunión, firmando los interesados la presente acta para que surta sus efectos legales, entregándoles copia simple a los participantes, e informándoles que se pondrá a disposición de todos los interesados en estas oficinas, en horario de 9:00 a 14:00 hrs. y en las direcciones electrónicas www.compranet.funcionpublica.gob.mx y www.ceajalisco.gob.mx.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DEPENDENCIA Ó EMPRESA	FIRMA
ARQ. LORENZO SOLÓRZANO GÓMEZ	COORDINADOR DE LICITACIONES CEA	



SECRETARÍA TÉCNICA
Jefatura de Contratación de Obras
■ JUNTA DE ACLARACIONES
Concurso por Invitación No. CEA-AZ-CI-037-2015

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DEPENDENCIA Ó EMPRESA	FIRMA
ING. J. GUADALUPE OCEGUEDA RAMÍREZ	GERENCIA DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS-CEA	
ING. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ SORIA	CONTRALORÍA INTERNA-CEA	
ING. CARLOS FRANCISCO MARTÍNEZ RIVERA	GERENCIA DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS-CEA	
FCO JAVIER DENULLO BLOZ	GRUPO SALIMA S.A. DE C.V.	
Hugo Barbasa	INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	

HOJA DE FIRMAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RELATIVO AL CONTRATO CEA-AZ-CI-037-2015